Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señores
Confortec S.R.L.
Teléfono (021) 642 819
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/14 **"Mantenimiento y Reparación de Splits"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 03 del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Ingeniería Electromecánica General S.A. con un precio total de **Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) como monto mínimo, y un monto máximo de 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones),** IVA incluido.

Atentamente.

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: correo
Firma: ionelec.servicios@gmail.com
Fecha: 18/08/14

Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señores
Conelec S.A.
Teléfono (021) 642 819
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/14 **"Mantenimiento y Reparación de Splits"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 03 del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Ingeniería Electromecánica General S.A. con un precio total de **Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) como monto mínimo, y un monto máximo de 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones),** IVA incluido.

Atentamente.

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: correo
conelec.servicios@gmail.com
18/08/14

Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señores
Distribuidora M&C de Mirna Coronel.
Teléfono (021) 232 810 – 233 298
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/14 **"Mantenimiento y Reparación de Splits"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 03 del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Ingeniería Electromecánica General S.A. con un precio total de **Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) como monto mínimo, y un monto máximo de 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones),** IVA incluido.

Atentamente.

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Correo
Firma: myc_2008@hotmail.com
Fecha: 18/08/14

Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señor/es
Ingeniería Electromecánica General S.A.
Teléfono (021) 201 440 – 228 290
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/14 **"Mantenimiento y Reparación de Splits"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 03 del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Ingeniería Electromecánica General S.A. con un precio total de **Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) como monto mínimo, y un monto máximo de 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones),** IVA incluido.

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: correo
Firma: ingsa1988@hotmail.com
Fecha: 18/08/14

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

REPORTE DE TRANSMISION

18 AGO. 2014 13:50

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	*37004600337	18 AGO. 13:49	00'38	TRANS 01		OK

PARA REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
PHONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

18 AGO. 2014 13:46

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	*37004600337	18 AGO. 13:44	02'06	TRANS 01		OK

PARA REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
PHONE OFF USANDO '+' O '-'.